

CONSTANCIA PÚBLICA

Plenaria del Senado de la República
28 de julio de 2026

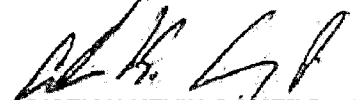
Ante el anuncio del ciudadano estadounidense Abelardo de la Espriella sobre la suspensión de la apertura de la misión diplomática de Colombia en Palestina y la reapertura de la Embajada de Colombia en Israel con el anuncio del nombramiento de Vivian Aisen, en mi calidad de Senador de la República y defensor de derechos humanos, debo rechazar sin ambages ni subterfugios, la decisión que adoptará el próximo Gobierno de abandonar a un pueblo víctima de uno de los crímenes más graves del derecho internacional humanitario como lo es el genocidio, para respaldar a un Estado que ha ordenado el exterminio sistemático e indiscriminado de miles de niños, niñas, mujeres y hombres únicamente por el hecho de ser palestinos y por defender su territorio frente a un proceso de ocupación y colonialismo ilegal y violento.

Según cifras del Ministerio de Salud de Gaza y de las autoridades israelíes, hasta mayo de 2026 más de 73.000 personas habían muerto como consecuencia de la guerra en Gaza. Entre las víctimas se encuentran aproximadamente 1.600 trabajadores sanitarios, 390 funcionarios de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina (UNRWA), el mayor número de trabajadores de la ONU fallecidos en un mismo conflicto, 120 académicos y más de 259 periodistas. Se estima, además, que miles de cuerpos permanecen bajo los escombros de edificios destruidos. Diversos estudios académicos han estimado que cerca del 80% de las personas palestinas fallecidas eran civiles. De igual manera, un estudio de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que verificó las muertes con base en tres fuentes independientes, concluyó que el 70% de las personas palestinas fallecidas en edificios residenciales o viviendas similares eran mujeres y niños.

Resulta igualmente inadmisible que Abelardo de la Espriella pretenda establecer relaciones con un genocida como Benjamin Netanyahu, respecto de quien la Corte Penal Internacional profirió el 21 de noviembre de 2024 una orden de captura por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, conductas que integran el núcleo de los *core delicta iuris gentium*, es decir, de los crímenes internacionales más graves que afectan a toda la humanidad y ofenden la conciencia de las naciones.

La historia les recordará a las futuras generaciones que en Colombia ocurrió un hecho trágico al contar con un presidente que decidió respaldar a un genocida por encima de millones de palestinos indefensos, quienes hoy continúan siendo víctimas de un exterminio sistemático y generalizado transmitido en vivo y en directo ante la mirada pasiva del mundo.

Atentamente,



CRISTIAN KEVIN GÓMEZ PAZ
Senador de la República